



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-4757-18-9

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-4757-18-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 020035025 como ELABORADOR, FRACCIONADOR, IMPORTADOR/EXPORTADOR de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° 2819/13, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Camusso 1302, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020035025 como ELABORADOR, FRACCIONADOR, IMPORTADOR/EXPORTADOR de Jabones para la lavar ropa en pan como Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la Lic. en Química MATERIA María Rosa Irma, Matrícula Profesional N° 5663.

ARTICULO 3°.- Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 2819/13, bajo el RNE N° 020035025 a la firma MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 0200350325 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 25 de Mayo del año 2023.

ARTICULO 5°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2019-39666073-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4° y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-4757-18-9



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** CERTIFICADO MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F. RNE 020035025

---

## **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.** con domicilio en la calle Camusso 1302, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como ELABORADOR, FRACCIONADOR, IMPORTADOR/EXPORTADOR de jabones para lavar ropa en pan, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Expediente: 1-47-0000-4757-18-9

RNE N° 020035025

Vigencia: hasta el día 25/05/2023

Disposición: DI-2019-5572-APN-ANMAT#MSYDS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.07.18 12:23:59 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.07.18 12:24:00 -03'00'